RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 255/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR EL LLAMADO N° 02/2015 – "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES" – ID N° 288.539, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.----------

Villarrica, 05 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Dictámen N° 01/2014 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se requiere efectuar el llamado de Locación de Inmueble para el asiento de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.----------

CONSIDERANDO: **Que**, La Ley N° 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", en la cual se dispone que: "*Todos los procesos de Contrataciones Públicas para la Locación de Inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado Paraguayo fuera Locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus Reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".----------

La Resolución DNCP N° 458/12 "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la ley 2051/03. Así como el proceso de renovación de contratos de locación*".----------

Que, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo cuenta con los créditos presupuestarios para el presente llamado dentro del Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 250 "Alquileres y Derechos". ----------

POR TANTO, el RECTOR en Ejercicio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para efectuar el procedimiento a contratación para la "**Locación de Inmueble para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES" - ID N° 288.539**, correspondiente al Periodo Fiscal 2015, conforme al Dictámen Nº 01 de fecha 05 de Febrero de 2015 remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en el que se fundamenta el procedimiento de Locación de Inmuebles.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2015 – Rubro 250 Alquileres y Derechos.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abog. Simón Benítez Ortíz
Rector en Ejercicio